



Radicado: D 2023070005314

Fecha: 05/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 119, numeral 49, de la Ley 2200 de 2022, faculta al Gobernador para incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del sistema general de participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional.
- b. Que la Gerencia de Servicios Públicos, mediante oficio con radicado N° 2023021111305 del 23 de noviembre del 2023, solicitó al Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adicionar los recursos del convenio interadministrativo N° 23AS113B1301 de 2023, suscrito con Empresas Públicas de Medellín y el Municipio de Anorí.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, en el oficio con Radicado 2023021110299 del 17 de noviembre del 2023 certificó los valores a incorporar.
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado N° 2023021111368 del 23 de noviembre de 2023.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado N° 2023021111725 del 27 de noviembre de 2023.

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del convenio interadministrativo N° 23AS113B1301 de 2023 con Empresas Públicas de Medellín y el Municipio de Anorí para la "construcción del plan maestro de alcantarillado etapa 2 del municipio de Anorí-Antioquia y la interventoría del mismo".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
0-4892	172H	I-1-1-02-06-006-06	C	999999	3.549.181.967	Transferencias de otras entidades del gobierno general
				Total	\$3.549.181.967	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
0-4892	113B	2-3	C40032	040036	3.549.181.967	Ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado en las áreas urbanas y rurales en todo el departamento de Antioquia.
				Total	\$3.549.181.967	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		01-12-23
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		01-12-23
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		01-12-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda		01/12/2023
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		04-12-23
Vo.Bo.	Roberto Enrique Guzman Benitez, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		4-12/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.